



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 082-GG-EMMSA-2018

Santa Anita, 22 de Noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario efectuar una modificación presupuestal por Habilitaciones y Anulaciones para el cumplimiento de las actividades programadas en el Presupuesto Institucional EMMSA para el Año Fiscal 2018.

En uso de las facultades conferidas en la Directiva 001-2010-EF/76.01 que norma el proceso presupuestario de la Empresa Municipal de Mercados S.A.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA para el Año Fiscal 2018, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística de la Empresa Municipal de Mercados S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.


JUAN CARLOS LUQUE SILVA
GERENTE GENERAL (e)



HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYETO

(En Soles)

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO			Fuente de Financiamiento	Categoría del Gasto	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Función	División Funcional	Grupo Funcional				Actividad / Proyecto	Anulaciones
08	006	0008	5000003	09	Bienes y Servicios	120,970	
08	021	0043	5001078	09	Bienes y Servicios		120,970
TOTAL						120,970	120,970

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Econ. Lorenzo Flores Miranda
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Estadística